ANALISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TÈCNICO Y DE ANALISIS DEL RIESGO DEL SECTOR

1. Datos Generales	**Entidad:** Municipio de Cerrito – Santander **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER **Modalidad sugerida:** Régimen especial Decreto 092
2. **ASPECTO ECONÓMICO**	Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.[1] Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos. Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

[1] *Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia*

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su

_____

necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**[2]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.
Sector de servicios.
Sector industrial.
Sector automotriz.
Sector de transporte.
Sector de comercio.
Sector financiero.

[2] Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia

[3] *Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org*

Sector de la construcción.
Sector minero y energético.
Sector solidario.
Sector de comunicaciones.

1.1.1 TIPOS DE SECTORES[3]

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados

_____

que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

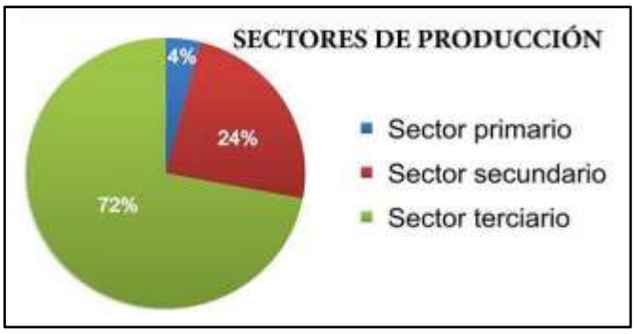

Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-produccion/

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:
– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– Industria de construcción.
– Industria del vidrio.
– Refinería de petróleo.
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el

	comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior. A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER*",* se encuentra ubicado en el **Sector Terciario.**
3. **INDICADORES ECONÓMICOS**	**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** **Septiembre de 2025[P]** **Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios** **Total nacional** **Septiembre 2025[P] / septiembre 2024** 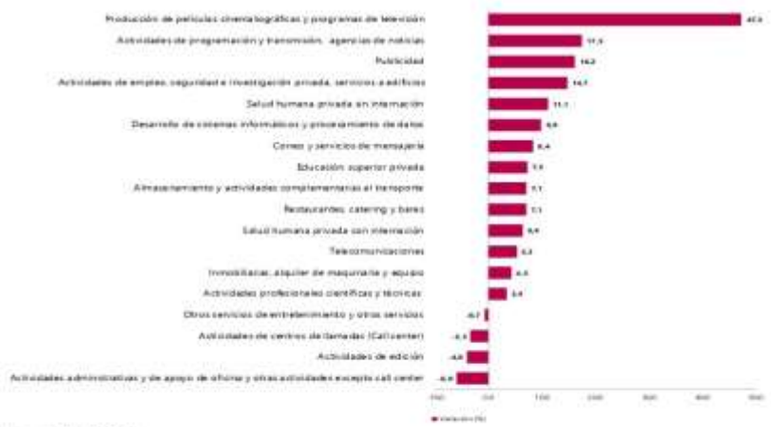 **Fuente:** DANE, EMS. [P] Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,3	0,8	0,3
J	División 58	Actividades de edición	4,0	2,3	1,4	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,8	0,8
M	Clase 7310	Publicidad	18,2	16,4	0,3	0,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,1	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,0	6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025[P] / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025[P] / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025

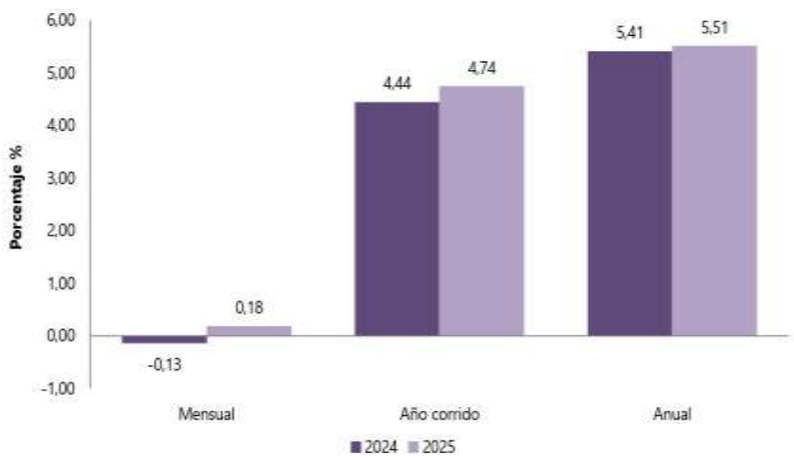

Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,00	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%). Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

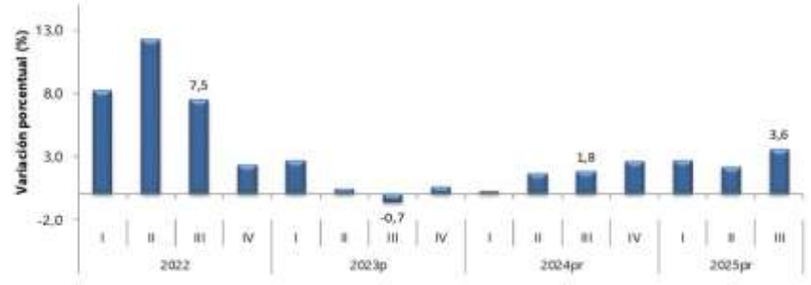

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- ndustrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ASPECTOS QUE COMPONEN EL SECTOR:

Administración Pública	Nación Departamentos Municipios
Instituciones sin ánimo de Lucro	Fundaciones Asociaciones Organizaciones no gubernamentales
Instituciones privadas	Profesionales Industria Empresas Servicios privados

2.1.4. SUBSECTORES DEL SECTOR:

A. Instancias Culturales

Son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura en los ámbitos departamental y municipal, las cuales obtienen su denominación según la estructura orgánica de la entidad territorial (Ejemplo: Secretaría de Cultura, Dirección de

Cultura, Coordinación de Cultura, entre otros). La instancia cultural del orden nacional es el Ministerio de Cultura.

A nivel departamental y municipal, la institucionalidad pública cultural está a cargo de los responsables de cultura, quienes tienen la responsabilidad de formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas culturales acordes a los planes y proyectos en los ámbitos local y regional. En el país estas instancias obtienen su denominación según la estructura orgánica de la entidad territorial (ejemplo: Secretaria de Cultura, Dirección de Cultura. Coordinación de Cultura, entre otros). En muchos lugares, la institucionalidad cultural es "mixta", es decir, una agrupación entre cultura y deporte; cultura y turismo; cultura y educación; y/o cultura y desarrollo social, según el caso.

Otras instancias culturales públicas, privadas y mixtas son: • Biblioteca Nacional de Colombia • Museo Nacional de Colombia. • Archivo General de la Nación. • Fondos Mixtos de Cultura. • Casas de Cultura y/o Centros Culturales. • Bibliotecas públicas. • Museos. • Teatros. • Archivos. • Cajas de Compensación Familiar. • Cámaras de Comercio. • Banco de la República. • Organizaciones no gubernamentales.

B. Procesos

Son el conjunto de acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural, observando criterios democráticos, participativos y multiculturales. De conformidad con el Decreto 1589 de 1998, los procesos del Sistema Nacional de Cultura son los siguientes:

- Procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional: Fomentan y promueve la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden nacional y territorial.
- De planeación: Se orienta a la formulación de los planes territoriales de cultura y del Plan Nacional de Cultura y su integración con los planes de desarrollo.
- De financiación: Identifica y canaliza los recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos en el sector cultura.

C. Los Espacios de Participación

Los consejos son los espacios de participación del SNCu en los que converge la sociedad civil (agentes y organizaciones culturales) y la institucionalidad pública. Existen en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal y están encargados de asesorar al gobierno nacional y territorial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos y hacer control social a su ejecución (Ley 397 de 1997 - artículo 60).

El Sistema Nacional de Cultura cuenta con una amplia oferta de espacios de participación, así:• El Consejo Nacional de Cultura. • Los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas (Danza, Música,

	Teatro, Literatura, Artes Plásticas y Visuales) • El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía• El Consejo Nacional de Patrimonio. • El Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios. • El Consejo Nacional de Archivos. • El Consejo Nacional de Lenguas. • El Consejo Nacional de Museos. • Los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura. • **ENCUESTAS DE CONSUMO CULTURAL:** La encuesta se desarrolla con una periodicidad bienal y recoge datos sobre las prácticas de las personas relacionadas con el consumo de bienes y servicios culturales ofertados por el sector cultural. Tiene una cobertura a nivel nacional de las cabeceras municipales y cuenta con representatividad geográfica para seis regiones Bogotá, Atlántica, Oriental, Central, Pacífica y Amazonía/Orinoquía. Las principales variables que incluye la encuesta son: asistencia a presentaciones y espectáculos culturales, asistencia espacios culturales y asistencia a cine; lectura impresa y digital de libros, revistas y periódicos; lectura de Blogs, foros, páginas Web y correos electrónicos; consumo de audiovisuales como videos, televisión, radio y música grabada; realización de prácticas culturales y asistencia a talleres en áreas artísticas y culturales. MARCO A NIVEL CULTURAL QUE RESPALDA LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES Y MANIFESTACIONES CULTURALES (i) NACIONAL A nivel Nacional se desarrollan una serie de eventos y espectáculos públicos que generan asistencia a nivel nacional e internacional, como espacios de integración familiar y disfrute de nuestra cultura. Dentro de los más representativos se encuentran: a) Feria de Manizales b) Feria de Cali c) Carnaval de Blancos y negros d) Carnaval de barranquilla e) Festival Internacional de cine f) Festival Iberoamericano de teatro g) Festival de la leyenda vallenata h) Feria de flores i) Torneo internacional el Joropo j) otros. (ii) DEPARTAMENTAL Dentro del ámbito departamental se encuentra el festival de la cultura que se realiza anualmente, en el cual se presentan exposiciones, muestras de cine, obras de teatro y conciertos musicales.
4. **OTROS ASPECTOS**	**CONTRATACIÓN CON ESAL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN** **DECRETO 92 DE 2017** (Enero 23) Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA En ejercicio de la facultad constitucional que le confiere el artículo 355 de la Constitución Política y, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política erradicó la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo Que la

Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley Que la citada norma constitucional atribuye al Gobierno nacional competencia para reglamentar la materia.

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Objeto El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para la aplicación del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o secciona/ de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; (b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y (c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. La

	Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva **ARTÍCULO 3°**. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal. La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. **ARTÍCULO 4°**. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos. **ARTÍCULO 5°.** Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

Por otra parte, los Procesos de Contratación regidos por el Decreto 092 de 2017 no hacen parte del Sistema de Compra Pública y en este sentido no deben incluir los criterios de calificación de las propuestas para estimular la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003. La Entidad Estatal debe establecer la idoneidad de la ESAL sin importar su nacionalidad.

Así mismo, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

El SECOP II es la única versión de la plataforma que permite el registro de proveedores toda vez que es transaccional, teniendo en cuenta que el Decreto 092 de 2017 consagra en su Artículo 9 que las entidades privadas sin ánimo de lucro deben estar registradas en el SECOP, las Entidades Estatales que contratan en desarrollo del Artículo 355 de la Constitución Política deben adelantar el Proceso de Contratación en SECOP II utilizando el módulo "Régimen Especial".

5. Aspectos Técnicos

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD
SONIDO	Sonido para el desarrollo de las diferentes actividades en la plaza principal del municipio de cerrito, con experiencia certificada en este tipo de eventos, conforme a las especificaciones realizadas 12 cabinas línea P.A. 12 HDL 50-A 4K módulo line array activo de 3 vías con un nivelde presión sonorade 143 dB SPL con un amplificador de cuatro canales de Clase D y 8000 W Peak, 4000 W RMS. Otras especificaciones: ▪ 4 amplificadoresintegrados, 8000 W de potencia ▪ SPLmáximo de 143 dB ▪ Gestión ymonitorización en red RDNet ▪ ProcesadorDSP de 32 bits a 48 kHz ▪ 2 altavoces de graves de neodimio de 12'' ▪ 4 altavoces de medios de neodimio de 6'' ▪ 2 motores de compresión de neodimio de 3'' con cúpula de titanio ▪ Extremadamentecompacto y ligero F.F. (ARENAS) 6Cabinas TLA-121F modulo line array pasivo con un nivel de presión de 126 dB SLP. Otras especificaciones: • Es un sistemade altavoz de línea de array de dos vías y 12 pulgadas • Es resistente a la intemperie • Tiene un controlador de compresiónNeo de 3pulgadas dual • Tiene unwooferNeo de 12 pulgadas dual La dispersión es de 110° horizontal y 0° x 30° vertical • La respuesta de frecuencia es de 90 Hz-4 kHz (-3dB) para LF y 900 Hz-15 kHz(-3 dB) para HF • La sensibilidad es de 102 dB para LF y 110 dB para HF • El SPLmáximo es de 126 dB/132 dB (pico) para LF y 130 dB/136 dB (pico) para HF SUB P.A. 12 SUBSV-152 de potencia seráRMS 1000w, 4000w de pico de estándar EIA 426A (8 horas de ruido rosa). Promedio de banda ancha (200-16000Hz) Eficiencia en el eje seráde 100 dB / 1W / 1m y SPL máximo será de 130 dB de pico / 136dB continuo. Impedancia nominal será de 4 & Omega	DIAS	4

			SISTEMA DE MONITOREO DE PISO 6 Cabinas k12, Cabina amplificada de 2 vías; Parl 12" + Driver con diafragma de 1,75"; Potencia de 2000W en total, otras especificaciones: • procesamiento de señal:Activo. • Dimensión bafle de graves(pulgadas): 12. • Diimensión de driver de agudos(pulgadas): 1. • rendimiento enW(RMS) en 4Ohmnios: 1000. • máx. peak SPL (db): 131. • Peso (kg): 18,6. SIDEFILL 2 Cabina doble parlante TW215A, Con especiaciones: • Parlante de 15" x 2 • Driver: 1.5" • Potencia: 1500W RMS • Respuesta en frecuencia (-3dB): 45Hz – 18 KHz • Amplificador: Clase D • SPL Máximo (1W@1M) 128 dB/ 134 dB(PICO • Entradas de señal:Híbridas (XLRTRS) x 2 • Salidas de señal: XLR x 2 1 XLR mezclada • Switch con 3 modos de EQ (musical– plano – low cutt) • Switch selectorpara entradade líneao micrófono • Dimensiones: 56 x 52 x 109 cm SUB TARIMA 2 SUBSV-152 de potencia seráRMS 1000w, 4000w de pico de estándar EIA 426A (8 horas de ruido rosa). Promedio de banda ancha (200-16000Hz) Eficiencia en el eje seráde 100 dB / 1W / 1m y SPL máximo será de 130 dB de pico / 136dB continuo. Impedancia nominalseráde 4 & OmegA MONITOREOVIENTOS 2 NX750P-2 Cabina Activa 15" 1600W 133dB, otras especificaciones: • Pico de amplificador integrado de 1600 vatios (programa de 750 vatios) • Max SPL 133dB pico (127dB continuo) • Construcción ultraligera de polipropilenomoldeado por inyección. • Gabinete de formato de monitorde cuña y rango completo de doble propósito • Reproducción ultra clara en todo el ancho de banda • Módulo de potenciabiamplificado ligero, de alta eficiencia y alta tecnología • Procesamiento de estilo TX probado y protección de componentes • Controlde recorte de entradade +6dB/-infinity para ajuste de nivelde gabinete individual • Entradas/salidas XLR y TRS parauna fácil conexión y bucle • Mezcladorde fuente de entradamúltiple paraentradas directas • Entrada directade micrófono con control de nivel • Controles de ecualización generalde dos vías • Controladorde alta frecuencia de 1,5" de alta calidad • Bocina giratoria de 80° x 50° • Tecnología de woofer/controlador/bocina de última generación MICROFONERIA • 2 sistemas de micrófono inalámbrico SLXD4, capsula Beta58 • 1 kit de Bateria DMK547-52 • 6 Micrófonos dinámicos KSM9 • 10 micrófonos dinámicos SM58 • 20 micrófonos dinámicos de instrumento sm58 • 10 micrófonos dinámicos E835 • 4 micrófonos beta57 OTROS • 40 Bases de micrófono K&M tipo boom • 12 cajas directa IMP2 • 50 cables de XLR porXLR de medidas desde 5mts a 50 mts • 20 cables de líneapara instrumento • 1 planta de bajo svt-3pro OTROS • 40 Bases de micrófono K&M tipo boom • 12 cajas directa IMP2 • 50 cables de XLR porXLR de medidas desde 5mts a 50 mts • 20 cables de líneapara instrumento • 1 planta de bajo svt-3pro PROCESAMIENTO • Mezclador digital M32, con especificaciones: • 32 entradas MIDAS PRO en conector XLR. • 16 salidas XLR. • 6 entradas AUX. • 6 salidas AUX. • 6 MATRICES. • 4 Salidas dedicadas para monitor / control room. • 25 fadersmotorizados. • 25 buses de mezcla. Interfazmultitrack de 32 canales. 2 Conexiones AES50. • 1 conexiónULTRANET. • 1 conexión ethernet para controlremoto • 2 DBX VENU 360 LUMINACIONDE ESCENARIO • 4 Cabezasmóviles LB230 • 16 colorstrike • 12 mac aural • 12 par cob frontal • 4 blinderde 4 • Consola chamsysmq70 • Distribuidor de señal		

	BAÑOS	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO ASISTENTE DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LAS FESTIVIDADES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y ATENCIÓN CONTINUA. SUMINISTRO DE BAÑOS PORTÁTILES EN ÓPTIMAS CONDICIONES SANITARIAS Y ESTRUCTURALES. DISPONIBILIDAD PERMANENTE DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DEL EVENTO, EN LOS HORARIOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. INCLUSIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL USO DE LOS BAÑOS. REALIZACIÓN DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERIÓDICA DURANTE CADA JORNADA, MÍNIMO TRES (3) VECES AL DÍA O CUANDO LAS CONDICIONES LO REQUIERAN. DOTACIÓN PERMANENTE DE INSUMOS DE ASEO TALES COMO PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN, DESINFECTANTES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.	UNIDAD	10
	ALIMENTACIÓN 6	SUMINISTRO DESAYUNO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CALDO DE COSTILLA, HUEVOS PERICO, HUEVOS REVUELTOS CON AREPA, CAFÉ EN LECHE, CHOCOLATE 4 DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	88
		SUMINISTRO ALMUERZO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CARNE O POLLO, ENSALADA 70 GRAMOS, CARBOHIDRATO Y JUGO DE 7 ONZAS PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO (INCLUYE PARTICIPANTES DE DANZAS)	UNIDAD	288
		SUMINISTRO SENA (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CARNE ASADA, ARROZ, PAPA FRITA, ARROZ CON POLLO Y PAN, HAMBURGUESA, PERRO CALIENTE 4 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	88
		SUMINISTRO REFRIGERIO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: SÁNDWICHES CON ; JAMÓN (40GR), QUESO CREMA (40GR), JUGO CAJA 200 ML - O EMPANADA DE POLLO O CARNE CON JUGO JUGO CAJA 200 ML	UNIDAD	200
	INCENTIVOS	INCENTIVO ECONÓMICO PARA ARTISTAS – FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA OTORGAMIENTO DE UN INCENTIVO ECONÓMICO COMO APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN EL PRIMER FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA. APOYAR LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES. RECONOCER EL ESFUERZO ARTÍSTICO, CULTURAL Y LOGÍSTICO DE LAS AGRUPACIONES. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL E INTERDEPARTAMENTAL. APORTE ECONÓMICO DE VALOR APROXIMADO, DESTINADO A CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y COMO ESTÍMULO CULTURAL. ENTREGA CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN EFECTIVA EN EL FESTIVAL. ENFOQUE DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.	GRUPOS	10

	INCENTIVOS	INCENTIVO ECONÓMICO FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA Y MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA APORTE ECONÓMICO COMO INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA, MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA Y/O FESTIVAL MUSICAL CAMPESINO 2025–2026. ALCANCE: RECONOCIMIENTO AL TALENTO ARTÍSTICO. ESTÍMULO A LA PRESERVACIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA. APOYO ECONÓMICO COMO INCENTIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	GRUPOS	5
	RECONOCIMIENTO	Reconocimiento tipo hablador elaborado en vidrio, con una dimensión de 15 cm de altura, diseñado para exaltar y destacar la participación, organización y vinculación en el marco de las festividades .El reconocimiento tendrá un acabado elegante y representativo, adecuado para actos protocolarios e institucionales, y será utilizado como distinción honorífica a personas o entidades que contribuyen de manera significativa al desarrollo y realce de las celebraciones DIRIGIDO A: PARTICIPANTES DE LAS FESTIVIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SERVITÁORGANIZADORES QUE AÑO TRAS AÑO HAN CONTRIBUIDO A LA PRESERVACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA TRADICIÓN CULTURAL.	UNIDAD	30
	INCENTIVO	INCENTIVO CONCURSO DE LA MEJOR CHICHA OTORGAMIENTO DE UN INCENTIVO COMO ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE LA MEJOR CHICHA, RESALTANDO LAS TRADICIONES GASTRONÓMICAS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO. EVALUACION DE UNA CHICHA tradicional se consideran su apariencia (color café claro, cuerpo espeso, burbujas), textura (ligera efervescencia), aroma y sabor (dulce-ácido equilibrado, notas de maíz fermentado y especias **PARA DETERMINAR EL MEJOR SE TENDERA EN CUANTA EL VEREDICTOS DE TRES JURADOS CALIFICADORES, NOMBRADOS POR LA ENTIDAD**	UNIDAD	1
	INCENTIVO	INCENTIVO MEJOR PLATO TÍPICO TRADICIONAL INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL MEJOR PLATO DE COMIDA TÍPICA, TRADICIONAL CAMPESINA O REPRESENTATIVA DE LAS FESTIVIDADES Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO. Al evaluar un plato típico, considera propiedades sensoriales (sabor, aroma, textura, apariencia), autenticidad cultural (uso de ingredientes locales, técnicas tradicionales, historia), ejecución (cocción, equilibrio, presentación) e higiene/ambientación, enfocándote en el equilibrio de sabores, la armonía de texturas, la fidelidad a la receta original, y la presentación visual que refleje el origen del plat **PARA DETERMINAR EL MEJOR SE TENDERA EN CUANTA EL VEREDICTOS DE TRES JURADOS CALIFICADORES, NOMBRADOS POR LA ENTIDAD**	UNIDAD	1
	AGRUPACIÓN MUSICAL	ORGANIZACIÓN MUSICAL MÚSICA CARRANGUERA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL A NIVEL NACIONAL DEL GÉNERO CARRANGUERO. MÍNIMO DIEZ (10) ARTISTAS EN ESCENA. INTERPRETACIÓN CON TODOS LOS INSTRUMENTOS EN VIVO. USO DE EFECTOS ESPECIALES ACORDES AL ESPECTÁCULO. PRESENTACIÓN PERSONAL ADECUADA Y UNIFORME ARTÍSTICO. ALTO NIVEL MUSICAL Y ARTÍSTICO. REPERTORIO REPRESENTATIVO DEL GÉNERO CARRANGUERO.	UNIDAD	1

	SAYCO Y ACIMPRO | SAYCO Y ACIMPRO | GLOBAL | 1 ALCANCE El centro poblado servita por la historia que alberga dentro de sus viejas construcciones en tapia pisada, su iglesia por antigüedad, los mitos y leyendas, la romería y sus tradiciones, ha sido característico en el Municipio de Cerrito, así como las actividades en honor a Jesús Nazareno, San Luis Onzaga y Divino Niño, al ser considerados patrones de la comunidad de Servita, a quienes se rinde un homenaje año a año, trayendo turistas y desarrollo a esta comunidad. Por otro lado, la Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, reconoció al turismo, como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país y estableció los objetivos de política hacia su competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene para el país. Por lo tanto, el municipio considera NECESARIO y CONVENIENTE realizar un proceso convencional con el objeto de "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**", ya que a través de la celebración de actividades culturales, mediante las cuales se busca desarrollar la participación de toda la comunidad en cada una de sus veredas y sectores, generando espacios culturales de esparcimiento donde los distintos grupos sociales hacen alusión a las costumbres de sus antepasados, generando esto que estas actividades aporten a la conservación de las tradiciones de su población y el corregimiento de servita
6. ***MARCO REGULATORIO***	1. Las normas incluidos en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia. 2. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 46, afirma: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". 3. Que las actividades que se pretenden impulsar son de interés público para el municipio de Cerrito Santander. 4. Que dichas actividades están incluidas en el Plan de Desarrollo del municipio de Cerrito. 5. Que la satisfacción de la necesidad descrita en este documento se encuentra lista en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Cerrito para el año 2026. 6. Que las actividades a desarrollar tienen relación directa con los cometidos y funciones que le asignan. 7. El artículo 2 de la Constitución Política determina entre los fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la constitución. 8. El artículo 8 de la Constitución Nacional indica que es obligación del Estado, proteger las riquezas culturales de la Nación. 9. El primer inciso del artículo 67 de la Carta Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que con ella se busca el acceso, entre otros, a los bienes y valores de la cultura.

	10. El Artículo 70 de la Constitución Nacional dice que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza artística, entre otras, en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, este mismo artículo manifiesta que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y que el Estado promoverá la difusión de los valores culturales. 11. EL Artículo 71 de la Carta política, a su vez, establece que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la cultura, y que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. 12. El artículo 8 de la Ley 397 de 1997 por su parte, expone que los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural. 13. El artículo 17 de la mencionada Ley dispone que El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica
7. **ANÁLISIS DE LA OFERTA**	Para el estudio de la oferta, y de acuerdo a las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que ofertan en el departamento. En el departamento de Santander, a corte octubre de 2025, se tiene registro de las ESAL renovadas por departamento u tipo de entidad, para esta vigencia

		TIPO_ENTIDAD			
		ECONOMIA SOLIDARIA		SOLIDARIA DE DESARROLLO	
		ESTADO MATRICULA		ESTADO MATRICULA	
		RENOVADAS		RENOVADAS	
DEPARTAMENTO		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
	Amazonas	68	0,2%	49	0,1%
	Antioquia	1821	6,4%	7264	13,3%
	Arauca	290	1,0%	371	0,7%
	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	71	0,2%	127	0,2%
	Atlántico	1197	4,0%	2625	4,8%
	Bogotá, D.C.	1479	4,9%	9890	18,1%
	Bolívar	842	2,8%	2823	5,2%
	Boyacá	1315	4,4%	1943	3,5%
	Caldas	632	2,1%	1018	1,9%
	Caquetá	381	1,3%	572	1,0%
	Casanare	413	1,4%	578	1,1%
	Cauca	1928	6,1%	575	1,0%
	Cesar	923	3,1%	949	1,7%
	Chocó	88	0,3%	1150	2,1%
	Córdoba	1142	3,8%	1118	2,0%
	Cundinamarca	1188	3,9%	3360	6,1%
	Guainía	71	0,2%	26	0,0%
	Guaviare	226	0,8%	181	0,3%
	Huila	1665	5,6%	1188	2,2%
	La Guajira	668	2,3%	707	1,3%
	Magdalena	1038	3,4%	874	1,6%
	Meta	1029	3,5%	1140	2,1%
	Nariño	2419	8,1%	1595	2,9%
	Norte de Santander	1152	3,8%	1151	2,1%
	Putumayo	1010	3,4%	217	0,4%
	Quindío	330	1,1%	509	0,9%
	Risaralda	536	1,8%	1308	2,4%
	Santander	1125	3,7%	3677	6,7%
	Sucre	1110	3,7%	1209	2,2%
	Tolima	1350	4,5%	1355	2,5%
	Valle del Cauca	2670	8,9%	5155	9,5%
	Vaupés	27	0,1%	19	0,0%
	Vichada	42	0,1%	48	0,1%
	Total	30030	100,0%	54770	100,0%

Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado entre la siguiente actividad:

SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y sociales

CLASE	93141700	Cultura
PRODUCTO	93141701	Organizaciones de eventos culturales

Esta entidad hace una revisión con el fin de realizar los posibles oferentes para desarrollar el objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER***"*, en la zona próxima al municipio a través de estudio de zona y se encuentra que la oferta de proveedores para logística y demás se relaciona de la siguiente manera.

Una vez realizado el análisis de la oferta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo a la búsqueda del código Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC** 93141701 "Organización De Eventos Culturales, se evidencia:

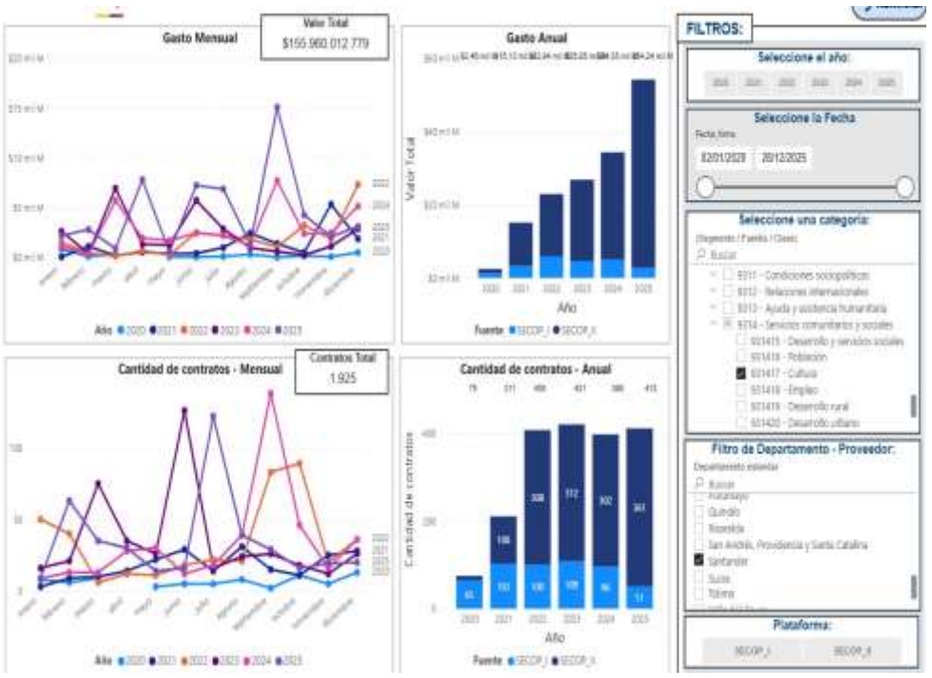

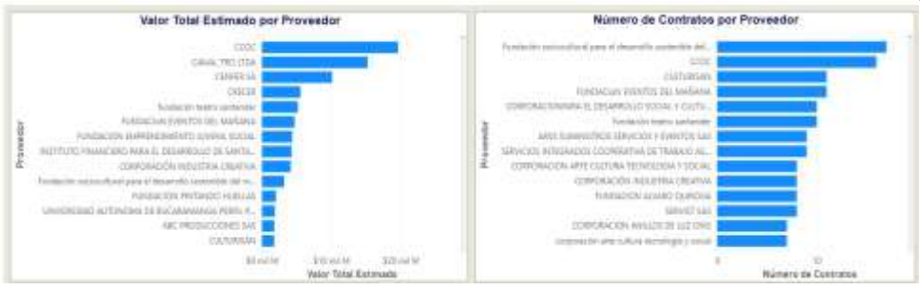

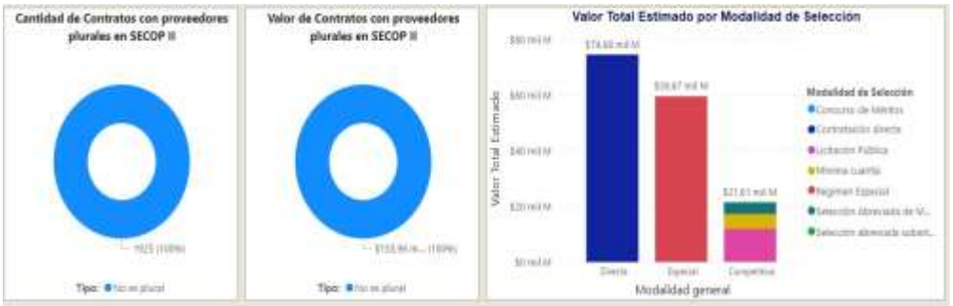

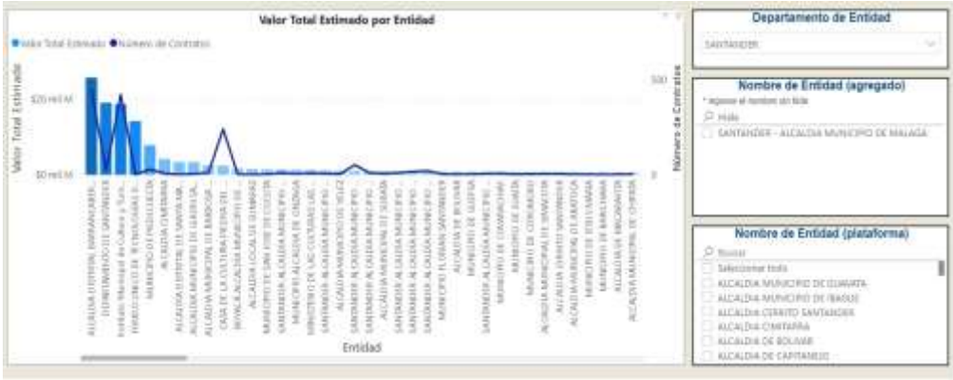

Con corte a 16 de noviembre de 2025, se evidencia un total de 291 contratos suscritos con un total de 149 proveedores así:

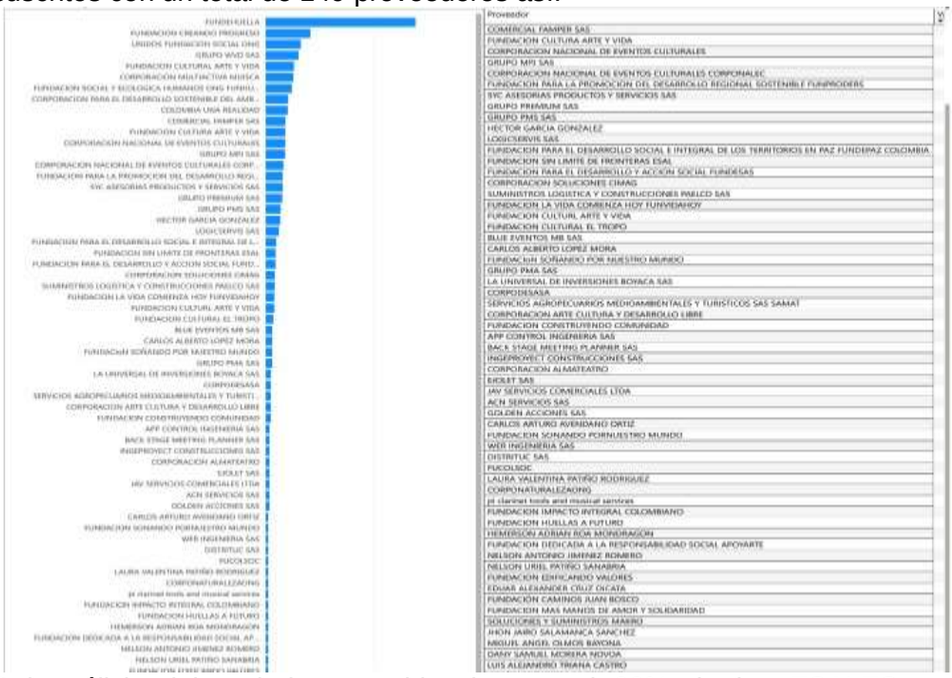

Del análisis del periodo se evidencia que el 99% de las ESALES o proveedores son singulares.

Las ESAL que presentan estas cadenas de valor en Colombia son:

ESAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO	900365444 – 8	CALI	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473 – 1	SOGAMOSO	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	900965217 - 7	TUNJA	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL DE COLOMBIA - CORPROSAC	901719223-1	SINCELEJO	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL	816005412-4	PEREIRA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
(FUNDACION KAYROS)			
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	900019831 - 2	BOGOTA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION ARTE - CULTURA	900585498 - 9	ARMENIA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p
FUNDACION CIUDAD HUMANA	830091143-5	BOGOTA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	830095614 - 0	BOGOTA	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p
FUNDACION SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS	901534777 - 4	YOPAL	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	TODA AQUELLA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CUYO OBJETO SOCIAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	CERRITO, MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	SANTANDER Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de Cerrito

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	**X**	**X**

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante los últimos años el Municipio de Cerrito ha adquirido servicios asociados al sector CULTURA y similares de acuerdo con la siguiente información tomada de ANÁLISIS DE DATOS DE COMPRA PÚBLICA - Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas.

El Municipio ha adquirido servicios clasificados en el segmento 93, donde se ubica la clase SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES en el sector CULTURA, durante varios años, sin embargo, para este análisis se toma desde la vigencia 2023 - a diciembre de 2025, adquisiciones realizadas por la entidad mediante SECOP II del cual se tiene el siguiente registro:

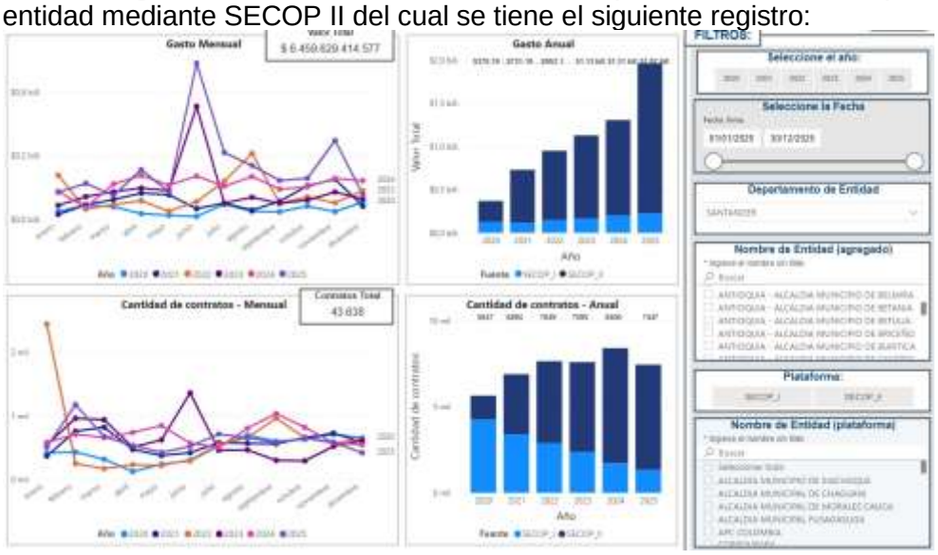

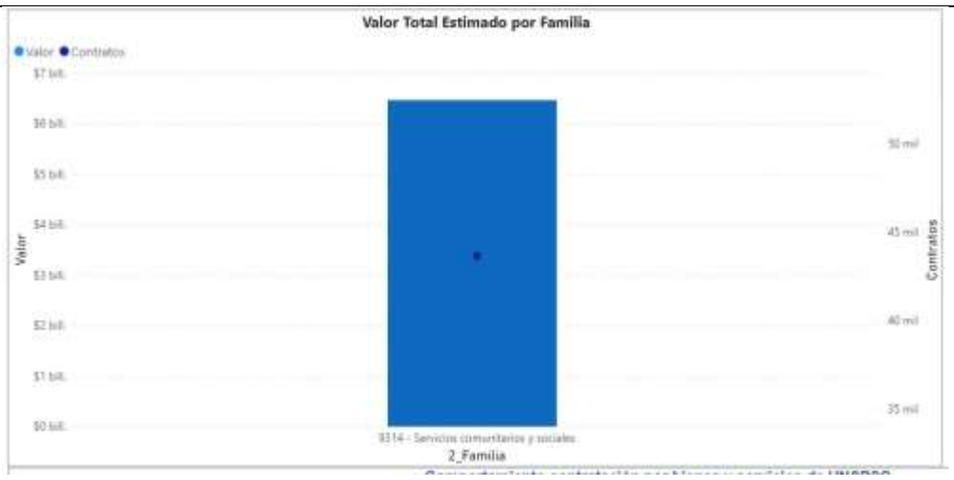

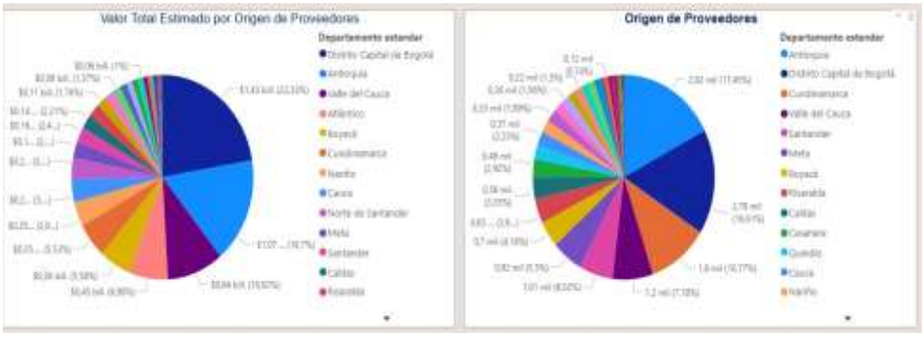

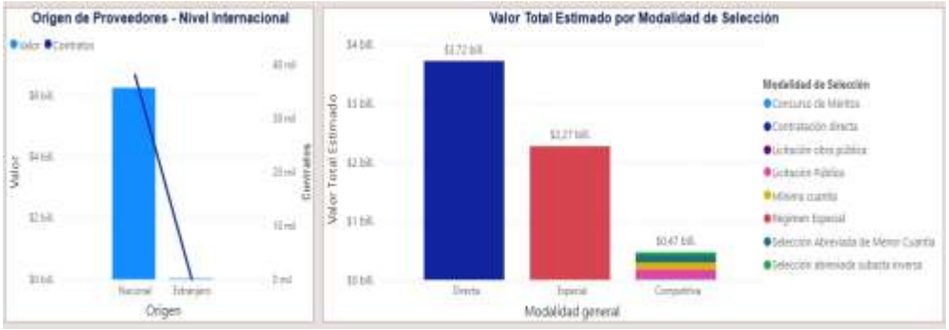

9. ESTIMACIÓN PRESUPU	**PRESUPUESTO OFICIAL:** El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como

ESTO OFICIAL

resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejan por el Municipio de Cerrito para el desarrollo del objeto contractual, según la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule y las diferentes estampillas establecidas en el Estatuto de renta del Municipio de Cerrito.

El presupuesto asignado por el Municipio de Cerrito, para el presente proceso de selección es por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($97.278.094,50)**.,., incluido, impuestos de ley y estampillas municipales al que aplica.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al municipio para la Vigencia Fiscal 2026, con cargo del Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda Municipal No. 26- 00010, de fecha 05 de enero 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, teniendo en cuenta tres (03) cotizaciones realizadas con empresas que ofrecen esta clase de servicios.

COTIZACIONES	NOMBRE	No. IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	Fundegar	804007743-2	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	Fordesan	900693895-2	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	Culturista	900903329-8	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

Para la estimación de valor de cada ítem se estableció de acuerdo con los precios base de las cotizaciones solicitadas por la entidad:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
SONIDO	Sonido para el desarrollo de las diferentes actividades en la plaza principal del municipio de cerrito, con experiencia certificada en este tipo de eventos, conforme a las especificaciones realizadas 12 cabinas línea P.A. 12 HDL 50-A 4K módulo line array activo de 3 vías con un nivelde presión sonorade 143 dB SPL con un amplificador de cuatro canales de Clase D y 8000 W Peak, 4000 W RMS. Otras especificaciones: ▪ 4	DIAS	4	$ 6.525.000,00	$ 26.100.000,00

			amplificadoresintegrados, 8000 W de potencia ▪ SPLmáximo de 143 dB ▪ Gestión ymonitorización en red RDNet ▪ ProcesadorDSP de 32 bits a 48 kHz ▪ 2 altavoces de graves de neodimio de 12'' ▪ 4 altavoces de medios de neodimio de 6'' ▪ 2 motores de compresión de neodimio de 3'' con cúpula de titanio ▪ Extremadamentecompacto y ligero F.F. (ARENAS) 6Cabinas TLA-121F modulo line array pasivo con un nivel de presión de 126 dB SLP. Otras especificaciones: • Es un sistemade altavoz de línea de array de dos vías y 12 pulgadas • Es resistente a la intemperie • Tiene un controlador de compresiónNeo de 3pulgadas dual • Tiene unwooferNeo de 12 pulgadas dual La dispersión es de 110° horizontal y 0° x 30° vertical • La respuesta de frecuencia es de 90 Hz-4 kHz (-3dB) para LF y 900 Hz-15 kHz(-3 dB) para HF • La sensibilidad es de 102 dB para LF y 110 dB para HF • El SPLmáximo es de 126 dB/132 dB (pico) para LF y 130 dB/136 dB (pico) para HF SUB P.A. 12 SUBSV-152 de potencia seráRMS 1000w, 4000w de pico de estándar EIA 426A (8 horas de ruido rosa). Promedio de banda ancha (200-16000Hz) Eficiencia en el eje seráde 100 dB / 1W / 1m y SPL máximo será de 130 dB de pico / 136dB continuo. Impedancia nominal será de 4 & Omega SISTEMA DE MONITOREO DE PISO 6 Cabinas k12, Cabina amplificada de 2 vías; Parl 12" + Driver con diafragma de 1,75"; Potencia de 2000W en total, otras especificaciones: • procesamiento de señal:Activo. • Dimensión bafle de graves(pulgadas): 12. • Diimensión de driver de agudos(pulgadas): 1. • rendimiento enW(RMS) en 4Ohmnios: 1000. • máx. peak SPL (db): 131. • Peso (kg): 18,6. SIDEFILL 2 Cabina doble parlante TW215A, Con especiaciones: • Parlante de 15” x 2 • Driver: 1.5” • Potencia: 1500W RMS • Respuesta en frecuencia (-3dB): 45Hz – 18 KHz • Amplificador: Clase D • SPL Máximo (1W@1M) 128 dB/ 134 dB(PICO • Entradas de señal:Híbridas (XLRTRS) x 2 • Salidas de señal: XLR x 2 1 XLR mezclada • Switch con 3 modos de EQ (musical– plano – low cutt)				

			• Switch selectorpara entradade líneao micrófono • Dimensiones: 56 x 52 x 109 cm SUB TARIMA 2 SUBSV-152 de potencia seráRMS 1000w, 4000w de pico de estándar EIA 426A (8 horas de ruido rosa). Promedio de banda ancha (200-16000Hz) Eficiencia en el eje seráde 100 dB / 1W / 1m y SPL máximo será de 130 dB de pico / 136dB continuo. Impedancia nominalseráde 4 & OmegA MONITOREOVIENTOS 2 NX750P-2 Cabina Activa 15" 1600W 133dB, otras especificaciones: • Pico de amplificador integrado de 1600 vatios (programa de 750 vatios) • Max SPL 133dB pico (127dB continuo) • Construcción ultraligera de polipropilenomoldeado por inyección. • Gabinete de formato de monitorde cuña y rango completo de doble propósito • Reproducción ultra clara en todo el ancho de banda • Módulo de potenciabiamplificado ligero, de alta eficiencia y alta tecnología • Procesamiento de estilo TX probado y protección de componentes • Controlde recorte de entradade +6dB/-infinity para ajuste de nivelde gabinete individual • Entradas/salidas XLR y TRS parauna fácil conexión y bucle • Mezcladorde fuente de entradamúltiple paraentradas directas • Entrada directade micrófono con control de nivel • Controles de ecualización generalde dos vías • Controladorde alta frecuencia de 1,5" de alta calidad • Bocina giratoria de 80° x 50° • Tecnología de woofer/controlador/bocina de última generación MICROFONERIA • 2 sistemas de micrófono inalámbrico SLXD4, capsula Beta58 • 1 kit de Bateria DMK547-52 • 6 Micrófonos dinámicos KSM9 • 10 micrófonos dinámicos SM58 • 20 micrófonos dinámicos de instrumento sm58 • 10 micrófonos dinámicos E835 • 4 micrófonos beta57 OTROS • 40 Bases de micrófono K&M tipo boom • 12 cajas directa IMP2 • 50 cables de XLR porXLR de medidas desde 5mts a 50 mts • 20 cables de líneapara instrumento • 1 planta de bajo svt-3pro OTROS • 40 Bases de micrófono K&M tipo boom • 12 cajas directa IMP2 • 50 cables de XLR porXLR de medidas desde 5mts a				

		50 mts • 20 cables de líneapara instrumento • 1 planta de bajo svt-3pro PROCESAMIENTO • Mezclador digital M32, con especificaciones: • 32 entradas MIDAS PRO en conector XLR. • 16 salidas XLR. • 6 entradas AUX. • 6 salidas AUX. • 6 MATRICES. • 4 Salidas dedicadas para monitor / control room. • 25 fadersmotorizados. • 25 buses de mezcla. Interfazmultitrack de 32 canales. 2 Conexiones AES50. • 1 conexiónULTRANET. • 1 conexión ethernet para controlremoto • 2 DBX VENU 360 LUMINACIONDE ESCENARIO • 4 Cabezasmóviles LB230 • 16 colorstrike • 12 mac aural • 12 par cob frontal • 4 blinderde 4 • Consola chamsysmq70 • Distribuidor de señal				
	BAÑOS	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO ASISTENTE DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LAS FESTIVIDADES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y ATENCIÓN CONTINUA. SUMINISTRO DE BAÑOS PORTÁTILES EN ÓPTIMAS CONDICIONES SANITARIAS Y ESTRUCTURALES. DISPONIBILIDAD PERMANENTE DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DEL EVENTO, EN LOS HORARIOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. INCLUSIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL USO DE LOS BAÑOS. REALIZACIÓN DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERIÓDICA DURANTE CADA JORNADA, MÍNIMO TRES (3) VECES AL DÍA O CUANDO LAS CONDICIONES LO REQUIERAN. DOTACIÓN PERMANENTE DE INSUMOS DE ASEO TALES COMO PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN, DESINFECTANTES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.	UNIDAD	10	$ 725.000,00	$ 7.250.000,00

	ALIMENTACIÓN 6	SUMINISTRO DESAYUNO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CALDO DE COSTILLA, HUEVOS PERICO, HUEVOS REVUELTOS CON AREPA, CAFÉ EN LECHE, CHOCOLATE 4 DÍAS DEL EVENTO	UNIDAD	88	$ 15.000,00	$ 1.320.000,00
		SUMINISTRO ALMUERZO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CARNE O POLLO, ENSALADA 70 GRAMOS, CARBOHIDRATO Y JUGO DE 7 ONZAS PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO (INCLUYE PARTICIPANTES DE DANZAS)	UNIDAD	288	$ 24.650,00	$ 7.099.200,00
		SUMINISTRO SENA (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: CARNE ASADA, ARROZ, PAPA FRITA, ARROZ CON POLLO Y PAN, HAMBURGUESA, PERRO CALIENTE 4 DIAS DEL EVENTO	UNIDAD	88	$ 18.000,00	$ 1.584.000,00
		SUMINISTRO REFRIGERIO (ALIMENTACIÓN) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, PERSONAL DE SEGURIDAD Y PERSONAL LOGÍSTICO, CONTIENE: SÁNDWICHES CON ; JAMÓN (40GR), QUESO CREMA (40GR), JUGO CAJA 200 ML - O EMPANADA DE POLLO O CARNE CON JUGO JUGO CAJA 200 ML	UNIDAD	200	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00
	INCENTIVOS	INCENTIVO ECONÓMICO PARA ARTISTAS – FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA OTORGAMIENTO DE UN INCENTIVO ECONÓMICO COMO APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN EL PRIMER FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA. APOYAR LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES. RECONOCER EL ESFUERZO ARTÍSTICO, CULTURAL Y LOGÍSTICO DE LAS AGRUPACIONES. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL E INTERDEPARTAMENTAL. APORTE ECONÓMICO DE VALOR APROXIMADO, DESTINADO A CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y COMO ESTÍMULO CULTURAL. ENTREGA CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN EFECTIVA EN EL FESTIVAL. ENFOQUE DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.	GRUPOS	10	$ 435.000,00	$ 4.350.000,00

	INCENTIVOS	INCENTIVO ECONÓMICO FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA Y MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA APORTE ECONÓMICO COMO INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTAS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA, MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA Y/O FESTIVAL MUSICAL CAMPESINO 2025–2026. ALCANCE: RECONOCIMIENTO AL TALENTO ARTÍSTICO. ESTÍMULO A LA PRESERVACIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA. APOYO ECONÓMICO COMO INCENTIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	GRUPOS	5	$ 435.000,00	$ 2.175.000,00
	RECONOCIMIENTO	RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOSTROFEOS Y RECONOCIMIENTOSELABORACIÓN Y ENTREGA DE TROFEOS Y/O RECONOCIMIENTOS SIMBÓLICOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS FESTIVIDADES. HABLADOR EN VIDRIO CONMEMORATIVORECONOCIMIENTO EN MATERIAL DE VIDRIO TIPO HABLADOR O PLACA CONMEMORATIVA, DIRIGIDO A: PARTICIPANTES DE LAS FESTIVIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SERVITÁORGANIZADORES QUE AÑO TRAS AÑO HAN CONTRIBUIDO A LA PRESERVACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA TRADICIÓN CULTURAL.	UNIDAD	30	$ 101.500,00	$ 3.045.000,00
	INCENTIVO	INCENTIVO CONCURSO DE LA MEJOR CHICHA OTORGAMIENTO DE UN INCENTIVO COMO ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE LA MEJOR CHICHA, RESALTANDO LAS TRADICIONES GASTRONÓMICAS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO. EVALUACION DE UNA CHICHA tradicional se consideran su apariencia (color café claro, cuerpo espeso, burbujas), textura (ligera efervescencia), aroma y sabor (dulce-ácido equilibrado, notas de maíz fermentado y especias PARA DETERMINAR EL MEJOR SE TENDERA EN CUANTA EL VEREDICTOS DE TRES JURADOS CALIFICADORES, NOMBRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	1	$ 870.000	$ 870.000

	INCENTIVO	INCENTIVO MEJOR PLATO TÍPICO TRADICIONAL INCENTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL MEJOR PLATO DE COMIDA TÍPICA, TRADICIONAL CAMPESINA O REPRESENTATIVA DE LAS FESTIVIDADES Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO. Al evaluar un plato típico, considera propiedades sensoriales (sabor, aroma, textura, apariencia), autenticidad cultural (uso de ingredientes locales, técnicas tradicionales, historia), ejecución (cocción, equilibrio, presentación) e higiene/ambientación, enfocándote en el equilibrio de sabores, la armonía de texturas, la fidelidad a la receta original, y la presentación visual que refleje el origen del plat PARA DETERMINAR EL MEJOR SE TENDERA EN CUANTA EL VEREDICTOS DE TRES JURADOS CALIFICADORES, NOMBRADOS POR LA ENTIDAD	UNIDAD	1	$ 870.000	$ 870.000
	AGRUPACIÓN MUSICAL	ORGANIZACIÓN MUSICAL MÚSICA CARRANGUERA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL A NIVEL NACIONAL DEL GÉNERO CARRANGUERO. MÍNIMO DIEZ (10) ARTISTAS EN ESCENA. INTERPRETACIÓN CON TODOS LOS INSTRUMENTOS EN VIVO. USO DE EFECTOS ESPECIALES ACORDES AL ESPECTÁCULO. PRESENTACIÓN PERSONAL ADECUADA Y UNIFORME ARTÍSTICO. ALTO NIVEL MUSICAL Y ARTÍSTICO. REPERTORIO REPRESENTATIVO DEL GÉNERO CARRANGUERO.	UNIDAD	1	$ 27.550.000,00	$ 27.550.000,00
	SAYCO Y ACIMPRO	SAYCO Y ACIMPRO	GLOBAL	1	$ 12.664.894,50	$ 12.664.894,50
	TOTAL					$97.278.094,50

10. Costos indirectos

DEPARTAMENTALES	MUNICIPALES
PRO UIS = 2%	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%
PRO HOSPITAL = 2%	ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%

	ORDENANZA 012= 0,4%	TASA PRODERPORTE 1%	• El oferente deberá tener en cuenta los siguientes costos indirectos que deberá soportar la oferta económica.
		ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	
		RETENCION EN LA FUENTE 4 %	
		SISTEMATIZACION 5% DE UNA UVT	
		SOBRETASA BOMBERIL 1% SIBRE EL VALOR DEL ICA	
		ICQA 1%	
11. Responsable	El *Secretario de Gobierno,* velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.		

Teniendo en cuenta la distribución anterior, no procederán reclamaciones del futuro contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, el Municipio de Cerrito, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el futuro contrato que se derive del proceso de selección que se adelante para tal efecto.

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por el Municipio, hará parte integral del pliego de condiciones y la presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.

Dado en el Cerrito Santander, a los cinco (5) días del mes de enero de 2026.

LIZBETH MAYERLI CALDERÓN SEPÚLVEDA
Secretaria delegada
(Mediante resolución No. 003 del 05 de enero de 2026

ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGO
RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden presentar en el Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Convenio y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio señala que los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

- ✓ Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- ✓ y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos deprotección, mitigación y/ o de diversificación

Los riesgos que se pueden presentar son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
También son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del convenio, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo,siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo y que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del convenio.
Estimación del riesgo: Actividad mediante la cual se determina la probabilidad y frecuencia de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de quien deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

i. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo Económico Riesgo Social o político
2) Riesgo Operacional
3) Riesgo Financiero
4) Riesgo Regulatorio
5) Riesgo De la naturaleza
6) Riesgo Ambiental
7) Riesgo Tecnológico

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, talescomo la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de losmismos, entre otros.

Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.

Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del convenio.
No son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de

los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del convenio, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sectorfinanciero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del convenio. El segundo hacereferencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendoprevisibles, afecten el equilibrio contractual

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervencióno voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnósticoestán fuera del control de las partes

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del convenio, así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

En atención a lo prescrito por el Artículo Cuarto de la Ley 1150 de 2007, el municipio señalaen el pliego los siguientes riesgos

Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	Se presenta cuando los ingresos operativos difieren de los esperados debido a i) aumento de valor en el compraventa solicitado ii)	La administración lo asume en caso de que el incremento sea superior al 10% en caso contrario lo asume el contratista.
Riesgo comercial	Aumento en los valores del transporte del compraventa	Lo asume el contratista en el 100%.
Riesgo tributario (hecho del príncipe)	Se entiende como posibles mayores costosen que pueda incurrirse al crearse un nuevo impuesto no descrito o existente almomento de presentarse la propuesta.	Lo asume el municipio
Riesgo financiero	Tiene que ver con la capacidad que tiene elcontratista para iniciar o continuar elcontrato en caso de que los anticipos y las actas no se cancelen dentro de los términos normales. Este riesgo debe ser asumido por el contratista hasta por un plazo de cuarenta y cinco (45) días.	Lo asume el contratista

Riesgo de alteración de orden Público. (demostrado)	Se debe entender como la posibilidad que por ese componente se afecte el normal proceso de construcción. Como está estipulado en la ley, cuando esto se llegarea presentar será causal de ampliación de plazo o suspensión del mismo hasta que las condiciones de seguridad se normalicen, pero no de reconocimiento de mayores costos o desequilibrio económico. En cuanto al riesgo que pueda surgir por transporte de materiales, personas, equipos, por este tipo de circunstanciascorresponde asumirlos y contemplarlos en su propuesta al proponente.	La administración libera al contratista y asume todo el riesgo.
Riesgos por actos De terrorismo	En caso de presentarse, debe ser plenamente demostrable y certificado por la autoridad competente y por la interventoría. En dicho evento será el municipio la encargada de asumir los riesgos del contrato celebrado y en ejecución. Sin perjuicio de que pueda ocurrir lo anterior, el contratista proveerá por su	La administración libera al contratista y asume todo el riesgo.
	cuenta el personal de vigilancia necesario para proteger las personas, las actividadesejecutadas, sus propiedades y las propiedades del municipio y de terceros hasta la entrega total y definitiva.	
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del contratista	El riesgo de incumplimiento por parte del contratista se configura desde el momento de suscripción del respectivo contrato y se materializa cuando el contratista incumple parcial o totalmente las obligaciones derivadas del mismo. El incumplimiento del contratista se encuentra amparado por el pacto de una cláusula penal pecuniaria como una tasación anticipada de perjuicios, la cual se encuentra amparada por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente la administración podrá de manera unilateral imponer multas paraconminar al contratista a que cumpla, para lo cual las partes acuerdan que la entidad estatal podrá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado y cuyas sumas se encuentran amparadas por la garantía única de cumplimiento. Adicionalmente, si la entidad estatal le giró un anticipo, deberá cubrir el riesgo de incorrecta utilización mediante la constitución de la garantía única para el buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Los asume el contratista.
Riesgos por imprevistos	Los riesgos imprevistos derivados del proceso contractual serán determinados para la presente convocatoria en un 20 %	Los asume quién incurra en ellos.

	del valor del contrato.	
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores del contratista	El contrato obliga a destinar un grupo de trabajadores de todo nivel para el cumplimiento del contrato, por lo tanto, el contratista está obligado a cancelar de manera oportuna los salarios y prestaciones sociales y seguridad social de sus trabajadores.	El contratista y asume todo el riesgo.
Riesgos por la calidad de los bienesy servicios suministrados.	Son los que se presenta por la falta de los bienes y servicios suministrados para elcaso concreto el contratista se obliga aentregar el compraventa con las mismas especificaciones técnicas que presenta en la propuesta económica so pena de dar por terminado el contrato por incumplimiento.	Los asume el contratista.

El cuadro de tipificación, estimación y asignación de riesgos opcional se encuentra en el presente documento de estudios previos sobre los porcentajes de dicho cuadro se deberánpronunciar expresamente cada uno de los posibles oferentes de manera escrita.

ESTIMACION DE LOS RIESGOS

RIESGO.	ESTIMACION
Riesgos imprevisibles	
Riesgo comercial	Hasta el diez por ciento (10%) del valor total delConvenio.
Riesgo tributario	Hasta el por cinco (5%) del valor total del Convenio.
Riesgo financiero	Hasta el veinte por ciento (20%) del valor total delConvenio.
Riesgo cambiario	Hasta el cinco (5%) del valor total del Convenio.
Riesgo de alteración de ordenpúblico	Hasta el diez por ciento (10%) del valor total delConvenio.
Riesgos por actos de terrorismo	Hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total delConvenio.
Riesgo de operación	Hasta el diez por ciento (10%) del valor total delConvenio.
Riesgos previsibles	
Riesgo derivados de la nosuscripción del contrato por parte del contratista	Hasta el diez por ciento (10%) del valor total delConvenio.
Riesgo de incumplimiento porparte del contratista	Hasta el diez por ciento (10%) del valor total delConvenio.
Riesgos por falta de calidad de los bienes y servicios suministrados	Hasta el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial

En caso de presentarse eventos descritos dentro de la tipificación de riesgos de la presenteconvocatoria, que superen la estimación dado por el Municipio su asignación estará sujetaa una decisión judicial pre procesal (conciliación) o procesal (Sentencia Judicial).

ASIGNACION DE LOS RIESGOS.

RIESGO.	CONTRATISTA	MUNICIPIO
Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%

Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos de terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	
Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago porparte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales de lostrabajadores del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y serviciossuministrados por el contratista.	100%	0%

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio ?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La adquisición que se adelanta no se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones	Incumplimiento de la normativa Nacional	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal	Revisar antes de adelantar el proceso que se encuentre aprobada la adquisición en el PAA	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El equipo responsable	Desde el Inicio de la etapa de planeación	Hasta la terminación de la etapa de planeación	Equipo responsable del proceso	Durante la hasta antes proceso
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El contratista no cumple con las oblaciones y/o actividades específicas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones y/o actividades especificas	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Hacer efectivas la garantía de cumplimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el Acta de Inicio	hasta el plazo de ejecución del mismo y 5 meses más.	Informes de supervisión	Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales al equipo de personal que ejecuta el contrato	Suspensión de la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista constituirá póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el Acta de Inicio	hasta el plazo de ejecución del contrato y 3 años más	Informes de supervisión	Permanente
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El servicio brindado por el operador es deficiente y defectuoso en los eventos	Mala prestación de servicio	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Realizar reuniones periódicas del Comité Técnico del contrato, que permitan hacer seguimiento constante a la ejecución de las diferentes actividades y eventos	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el Acta de Inicio	Hasta el termino de ejecución del contrato	Informes de supervisión	Permanente

5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El contratista entrega bienes de mala calidad o con deficiencia técnica de los bienes o equipos puestos a disposición para las actividades	Incumplimiento de las obligaciones y/o actividades especificas	3	5	8	Externo	Contratista	Hacer efectiva las pólizas de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el Acta de Inicio	hasta el plazo de ejecución del mismo y 5 meses más.	Informes de supervisión	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio ?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	Ejecución	Operacional es	Daño a terceros por actuaciones, hechos u omisiones de la realización de las actividades de fomento	Responsabilidad civil extracontractual	3	5	8	ALTO	Contratista	Garantizar la operación del PMU en los diferentes eventos masivos y la aplicación correcta de los Planes de Contingencia asociados a cada actividad y evento	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el Acta de Inicio	Hasta el termino de ejecución del contrato	Informes de supervisión	Permanente
7	General	EXTERNO	Ejecución	Operacional es	Alteración de Orden	retraso en la ejecución de los posibles eventos que tenga destinado la dependencia.	3	5	8	ALTO	COMPARTIDA	Contar con un plan de contingencia y evacuación para eventos de gran magnitud y contar con controles de aforo y accesos.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato y/o personal asignado por parte de la entidad que presta el servicio	Desde el proceso de planeación	Hasta la terminación de la ejecución	Constatar que los contratos se realicen conforme al procedimientos de Contratación pública	Durante la Planeación y Ejecución del contrato
8	General	EXTERNO	Ejecución	Operacional es	Seguridad Alimentaria	No contar con el personal formado en manipulación de alimentos	3	5	8	ALTO	Contratista	Contratar personal certificado en manipulación de alimentos.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el proceso de planeación	Hasta la terminación de la ejecución	Constatar la certificación del personal vinculado.	Durante la Ejecución del Contrato.
	General	EXTERNO	Ejecución	Operacional es	No contar con el personal capacitado en manejo eléctrico y electrónico		4	5	9	ALTO	Contratista	Contar con operadores logísticos certificados y con experiencia mínima requerida.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el proceso de planeación	Hasta la terminación de la ejecución	Constatar la certificación del personal vinculado	Durante la Ejecución del Contrato.